

EMISOR

Usuario registrado con el nombre de Jesús del Pino Marín, documento de identidad 09019929L

DESTINATARIO (S)

Mons. Santiago Gómez Sierra , dirección postal 'Avda/ Manuel Sirot 31, Huelva, CP 21004, Huelva, España, Teléfono: 959252100, Teléfono 2: 959252100'.

ESTADO



ENTREGADO

miércoles, 30 de julio de 2025 10:57 UTC +02:00

REFERENCIA



AVI209546_CRT397729_30072025

EVIDENCIAS
ELECTRÓNICAS Y
COMENTARIOS

- Fecha de solicitud: viernes, 25 de julio de 2025 8:21 UTC +02:00
- Documento: F68A0D4D-6B6E-0A88-3CEE-7083354A8F0E.pdf
- Hash MD5: ac6f88092cbb5f2a1cadb35bd18196c0
- Remitente para la entrega: Jesús del Pino Marín

- Fecha de entrega: martes, 29 de julio de 2025 13:30 UTC +02:00
- Entregado de forma presencial en el domicilio citado a través de una empresa de mensajería.



Full Certificate
Servicios Electrónicos
de Confianza **Cualificados**



EN CUSTODIA ELECTRÓNICA POR 5 AÑOS

El presente documento certificado es fiel reflejo de las comunicaciones, notificaciones, firmas y/o acciones realizadas por las partes que han sido registradas en el presente certificado emitido por Full Certificate a petición del emisor siendo firmado electrónicamente mediante firma electrónica y sellado de tiempo.

Full Certificate como Proveedor de Servicios Electrónicos de Confianza custodiará los

archivos electrónicos generados conforme a los plazos que la ley establezca como vigentes siendo el plazo mínimo de los mismos de cinco años.

De acuerdo con la legislación vigente y el Reglamento General de Protección de Datos, RGPD, del día 25 de mayo de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, los datos personales que figuran en este certificado han sido proporcionados por el emisor con su total

y expresa conformidad de que sea Full Certificate quien le preste sus servicios.



Si desea validar la autenticidad de este certificado, puede hacerlo desde la siguiente página web:

<https://cloud.fullcertificate.com/verify>

Nombre de archivo almacenado: 941c2f2d-0f89-4bf6-be38-937ccec529bf.pdf

ACUSE DE ENTREGA

- Receptor: Juan Bautista Quintero
- Documento de identidad: 29764839-X
- Fecha: 29/07/2025 13:30
- Empresa de transporte: TIPSA CASTELLANA
- Agencia destino: 021004 - HUELVA 19
- Código repartidor: 206
- Proceso de entrega:
 - 28/07/2025 14:34 PROCESANDO
 - 28/07/2025 14:56 TRANSITO
 - 29/07/2025 08:59 REPARTO
 - 29/07/2025 13:30 ENTREGADO

Con Cargo A: 028003
Referencia: 209546-431910
DE: Jesús del Pino Marín

Fecha: 28/07/2025 Servicio: 14 HORAS
Bultos: 1 Kilos: 1

Bultos: 1



A: Mons. Santiago Gómez Sierra 959252100
Avda/ Manuel Siurot 31
Huelva 21004

Att:

0280030280030001155856 NECESARIO: DNI+Firma+Nombre+Apellidos de quien recibe.
Total a pagar: 0 Tel.959252100

Receptor: Juan bautista quinterc
29764839x
Fecha: 29/07/2025 13:30:03

Excmo. y Rvdm. Sr. D. Santiago Gómez Sierra.

La palabra «radical» es una palabra sospechosa. Y hoy más aún por sus connotaciones políticas. Un radical es un extremista. Un insensato, un imprudente. Lo contrario del equilibrado. No así en la espiritualidad cristiana. En la línea del seguimiento de Cristo, el cristiano debe ser radical y, en cambio, un cierto «equilibrio» puede ser ambiguo.

En términos cristianos, Jesús fue un radical. Replanteó la conversión a Dios, el cambio de vida y las actitudes éticas y religiosas desde su raíz, estableciendo su Evangelio como el único absoluto. Así fue percibido por la clase gobernante y sacerdotal y también por sus discípulos. Para muchos de sus parientes esto era un síntoma de locura (Mc. 3,21). Su radicalismo le costó la vida.

El radicalismo cristiano, sin buscarlo, puede llevar a conflictos y tensiones, fruto de la reacción que causa una fidelidad absoluta al Evangelio. A causa de Cristo, el cristiano será objeto de odio (Mt. 10,22-25; 18,21; Jn. 15,19-25; 16,1) y de división (Mt. 10,34-35). Jesús mismo fue objeto de odio y división, signo de contradicción (Lc. 2,34; Jn. 7,12-13), y frente a Él es imposible mantener la falsa prudencia de la indefinición, pues se está con Él o contra Él (Lc. 11,23). «He venido a provocar una crisis en el mundo: los que no ven, verán, y los que ven, van a quedar ciegos» (Jn. 9,39).

Creemos que es propio de una vida cristiana auténtica que seamos un cuestionamiento y eventualmente una santa protesta sobre la Iglesia y la sociedad. Sobre la Iglesia, en la medida que ésta es decadente, o ambigua, o ha perdido su dinamismo radical. Sobre la sociedad, en la medida que se deshumaniza o descristianiza y por lo mismo se hace fuente de opresión e injusticia.

Después de haber entendido su negativa de forma reiterada en la que ha evitado recibirme para poder tener una audiencia con Ud. desde el 25 de mayo de 2023 por correo certificado y en otras dos últimas ocasiones por medio de dos burofaxes entre las fechas 13 de agosto de 2024 y 20 de diciembre de 2024, me mantengo gracias a Dios con la paciencia y con la esperanza de que algún día pueda tomar la decisión para que podamos conocernos personalmente. Los cuatro párrafos que preceden a este son una selección de textos extraídos del libro escrito por el Pbro. D. Segundo Galilea, Religiosidad popular y pastoral. Ed. Cristiandad (Madrid, 1980). He considerado servirme de estos textos a modo de preámbulo porque me parecen muy apropiados para poder contextualizar el compromiso que tengo asumido como cristiano en nuestra Iglesia, así como en la sociedad y de esta manera hacerle comprender con toda luz que en mi caso particular no está obrando con verdadera caridad ni tampoco con la justicia de Dios.

Y como ya le he podido comunicar en otras ocasiones de diferentes maneras, la primera causa de su rechazo y la falta de apoyo que no he podido encontrar aún en Ud. se debe principalmente a que con mayor o menor consciencia a la gran ignorancia que tiene con respecto a mi persona porque al haberme subestimado como “enfermo mental” no ha dado apenas valor a mis palabras. Ciertamente es que todo lo que le he escrito sobre mis persecuciones aquí en Almonte y también con respecto al trabajo que de momento se encuentra a la espera de que pueda conocer mejor puede resultar voluminoso, y esto en esencia es lo que le ha dado pie a no poner demasiada atención, porque muy probablemente habrá pensado aquello mismo que le dijeron al Apóstol «**¡Estás loco, Pablo! ¡Las muchas letras te han vuelto loco!**» (Hch. 26,24).

Otras de las razones principales que hasta ahora han impedido que podamos tener un encuentro personal y que no quisiera dejar en el tintero ha sido hasta el momento su gran falta de compromiso pastoral, pues siendo Ud. la máxima autoridad en esta diócesis que podría haber mediado como árbitro para poder poner orden, ha evadido hasta el momento presente su responsabilidad. También ha influido su falta de valor apostólico para poner orden ante este bochornoso ejemplo que están dando algunos cristianos que en este caso tienen cierta autoridad civil e incluso eclesial, por lo que debería de saber que esta circunstancia adversa le hubiese podido servir para aprovechar esta ocasión para seguir el mismo ejemplo de san Pablo, para «anunciarnos a ese Cristo; amonestamos a todos, enseñamos a todos, con todos los recursos de la sabiduría, para presentarlos a todos perfectos en Cristo» (Col. 1,28).

Han pasado cerca de diez meses tras aquellos escándalos en su diócesis y después de no haber hecho nada verdaderamente útil para el servicio a Cristo y su Iglesia parece que sigue impasible y quizá ya se le ha olvidado todas las cosas graves que ha sucedido en Almonte (Huelva). Por mi parte en este lapso he vivido un tiempo de confusión, ya que al no tener ningún tipo de amparo quedé herido en el campo de combate. Pero gracias a Dios he podido recuperarme y ahora puedo valorar mejor que muchas veces en la lucha de cada día es necesario afrontar la prueba del dolor, la soledad y del rechazo por todos los flancos, pues esta ha sido una constante de todas las personas que han ocupado un lugar destacado en las Escrituras, especialmente para los profetas. Como digo, me he recuperado y puedo apreciar con más nitidez cual es la voluntad del Señor en mi vida por todos los acontecimientos que he vivido a lo largo de estos últimos 20 años que coinciden con mi conversión, y estoy presto para poder seguir luchando para poder buscar por encima de todo la gloria de Dios, el bien de las almas y mi propia santificación. Estoy seguro de que con nuestras verdaderas obras de caridad y de justicia podemos adelantar el Reino de Cristo, por lo que gracias a Dios mi fe y esperanza han crecido mucho más en medio de estas últimas pruebas.

Teniendo en cuenta la incompreensión tan grande que experimento, no es de extrañar que viva en medio de tantos oprobios y menosprecios, aunque esto en primer lugar me ayuda cada día a ser un poco más humilde y se convierte al mismo tiempo en la fortaleza que me ayuda a vivir contento en medio de mis dificultades. No me pongo nunca como ejemplo porque el modelo autentico es nuestro Señor Jesús, aunque si me comparase con el ejemplo de la inmensa mayoría de los prelados y resto de colaboradores suyos en nuestra Iglesia que por su afán a quedar bien con el mundo no practican el ministerio de la palabra en los púlpitos para poder agitar, sacudir y resarcir las conciencias ya hubiese terminado hace mucho tiempo siendo otro general más de un ejército derrotado, que como sabe es la expresión que utilizó el Papa Francisco en su Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium para dirigirse seguramente en este caso a aquellos que más bien dan cortos o largos discursos en sus homilías cargadas de anécdotas personales.

Como no tengo intención de cansarle en esta ocasión a parte de volver a intentar de nuevo con mi interpelación para que le pueda servir para su mejor toma de conciencia de su composición de lugar como Obispo de la Iglesia Católica, aprovecho para compartir con Ud. una reclamación que Dios mediante trataré de introducir este mismo día que fecho esta última comunicación que le hago. En ésta aprovecho para defender la noble causa de aquellas personas que como yo tenemos un gran dolor de alma, así como otras razones injustas que son un verdadero escándalo. En lo que respecta a lo más personal esta reclamación expone con claridad la injusticia y la vejación que en este caso cometen ciertos miembros que se declaran como cristianos hacia aquellas personas que más solemos incomodar que somos nosotros los locos, aunque en verdad siguen tan inmaduros espiritualmente que tienen aún esas inclinaciones de la carne [...], rencillas, divisiones, enemistades, etc., (Gal. 5,16-21). Si, efectivamente si piensa que Ud. se encuentra libre de estas inclinaciones, por desgracia no es así, porque por mi parte me ha demostrado con su ejemplo que se ha mantenido hasta ahora distante conmigo y muy poco cálido.

Trabajo diligentemente para tratar incluso de sensibilizar al gran público de esta realidad, pues estoy seguro de que, si me mantengo bajo la higuera con perseverancia, algún día la breva madurará y caerá y después de que Dios haya permitido esa dureza de cerviz por parte de otros muchos faraones que viven instalados en la comodidad de este mundo, muy posiblemente Él se servirá de esta nueva circunstancia para volverse a cubrir de gloria (Ex. 14, 5-18). Cuando llegue este esperado momento muchos quedarán abochornados de vergüenza y esta humillación les podrá servir como remedio saludable para que puedan tener una conversión más auténtica. De esta manera podremos servir de ejemplo al mundo.

Quedando de nuevo a su entera disposición, se despide atentamente:

Jesús del Pino Marín

En Almonte a 25 de julio de 2025.



3 / 3

Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en C/ El Saltillo 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 753 259 Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelizatio.org

PREÁMBULO:

El contenido de esta reclamación administrativa dirigida a la residencia Madre de Dios ubicada en la C/ Padre José Antonio Rodríguez Bejerano, 129, 21730 Almonte, (Huelva), previamente ha constituido con algunas modificaciones una solicitud de amparo dirigida en primer lugar a la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, así como la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C) adscrita a este ayuntamiento. Antes de proceder a desarrollar la exposición de esta reclamación considero necesario informar que esta solicitud de amparo ha sido desestimada por la O.M.I.C del Ayuntamiento de Almonte, supuestamente porque han considerado que no era de su competencia, sin embargo, la Administración Pública debería de considerar ahora que esta negativa por parte de esta O.M.I.C, en verdad ha supuesto una evasión de su responsabilidad por la simple razón de que debería de haber abogado en este caso por mis derechos como consumidor directo e indirecto.

Aunque recientemente el panorama circunstancial ha cambiado favorablemente para mí, es mi deber y obligación hacer constar a la Administración Pública todas las irregularidades que preceden a la fecha de la presente reclamación. Por esta razón he considerado necesario adjuntar a ésta un anexo correspondiente a la reclamación previa que no me permitieron introducir el 7 de noviembre de 2024, así como una denuncia interpuesta en el Juzgado de la Palma del Condado el 20 de noviembre del mismo año, para que pueda conocerse con todo detalle la gravedad de los hechos. Hago constancia en este preámbulo de dichos documentos que también se adjuntan porque es muy probable que la dirección administrativa no tenga interés en entregarlos a la Administración Pública, aunque de esta manera me curo en salud, ya que si procediese de esta manera la responsabilidad ante Uds. será directamente con esta empresa.

Básicamente esta reclamación trata sobre todas las irregularidades, desórdenes y escándalos de esta empresa la cual ha sobrepasado los límites de la justicia y la buena convivencia social. Además, esta reclamación me ofrece la oportunidad de denunciar algunos detalles importantes que tienen relación con el bienestar de las personas residentes en esta empresa y que pueden servir como referencia con respecto a otras empresas enmarcadas dentro del mismo gremio.

EXPOSICIÓN ARGUMENTATIVA:

Me dirijo a ustedes para poder recurrir a vuestra ayuda, ya que me encuentro en una situación de verdadero aprieto con respecto a una empresa que presta servicios a personas que se encuentran en la tercera edad.

En esta residencia de mayores ubicada en la localidad de Almonte (Huelva) que en sus orígenes tuvo una esencia religiosa de gran fruto espiritual he podido ejercer mi rol como voluntario durante un largo periodo de años. Por ser este servidor que les escribe una persona fuertemente comprometida con la sociedad, tengo que comunicarles que, esto en algunas ocasiones ha propiciado conflictos y tensiones que la dirección administrativa e incluso religiosa han querido resolver sin la oportunidad de prestarse al diálogo, cometiendo de esta manera graves injusticias conmigo.

La última ocasión que tuvimos un conflicto no me dejaron presentar una reclamación. En esta ocasión las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se pusieron del lado del más fuerte y actuando como corresponsables de este delito me privaron de mi libertad, consiguiendo de esta manera que dicha residencia que ha terminado usando como reclamo el nombre de «Madre de Dios» para hacer creer a sus clientes que van a poder disfrutar de un trato más humano con respecto a otras residencias que en este caso se declaran como laicas llegase a salir impune.

Después de vetarme y restringirme el paso para poder seguir haciendo mi voluntariado y poder asistir en algunas ocasiones a la Misa en la capilla de esta residencia, me vi en la necesidad y en el deber de ponerles una denuncia en los Juzgados de la Palma del Condado (Huelva), justificando este delito como una denegación de derecho por no haberme permitido introducir una reclamación. Más adelante tuve cargo de conciencia y recapacitando que siendo cristianos debemos de dar mayor ejemplo que las personas que viven ajenas a Dios, para poder evitar más rencillas, enemistades y divisiones entre hermanos llegué a retirar esta denuncia. Además, después de haber pasado diez meses he podido hacer un acto de humillación pidiendo perdón por todas las posibles molestias personales ocasionadas a la subdirectora de este centro (Dña. Rocío Silvano Muñoz), siempre remarcando que tengo la conciencia muy tranquila porque el motivo que me llevó a obrar en aquella ocasión es de verdadera justicia. Otra cuestión es que la malicia de algunos de estos directivos de dicha empresa ha sido lo que les ha movido a manipular y tergiversar esta circunstancia para poder verse más libres y limpios de cualquier posible reclamación.

Como espero que puedan comprender que como creyente pienso que Dios no da puntada sin hilo, ha pasado este tiempo y han ingresado en la residencia a una hermana de mi madre que tiene 88 años. La ocasión nos ha brindado a mi madre y a mi poder volver a entrar de nuevo a pesar de ponerme grandes impedimentos que me restringen y coartan la libertad de obra y movimiento en esta residencia. Después de haber tenido la ocasión de entrar una vez con mi madre, la subdirectora ha manipulado a la tutora de mi tía que es su hija para manipular a su vez a esta persona mayor para firmar un documento donde se me vuelve a vetar el acceso velando de esta manera la dirección

más por los intereses de la empresa que la de los propios usuarios, que como sucede en muchas ocasiones como esta se aprovechan de ellos por su falta de cultura. Teniendo en cuenta que Dña. Rocío Silvano Muñoz es una persona muy astuta, lamentablemente se ha aprovechado de mi prima que no tiene ni tan siquiera un graduado escolar para impedirnos ahora ver no solamente a esta familiar directa nuestra, sino a otros que también están ingresados en este centro.

Lo que ahora les ha incomodado a los directivos de esta residencia es que haya advertido a mis primas que tengan vigilancia constante sobre su madre, ya que como suele suceder en estas empresas que tratan con personas se administran sedantes para que en determinadas áreas de este centro las personas mayores terminen vegetando y de esta manera molesten mucho menos al poco personal contratado.

La razón de que me rechacen con tanta virulencia es porque este servidor que les escribe es para ellos una espuela en sus conciencias, muy especialmente para la dirección administrativa y también religiosa, porque defiendo con verdadero compromiso y empatía los derechos de los más débiles e indefensos que en este caso son los trabajadores y especialmente los residentes a los que estimo con especial cariño. Después de haber tenido un acercamiento para dialogar con un sacerdote que tiene un cargo directo en la dirección (D. Pablo Salvatierra Aguerri), no quieren revelar quienes son los responsables de este veto y no quieren tomar conciencia de que están dando un bochornoso ejemplo como cristianos, pues para colmo Dña. Rocío Silvano Muñoz aparentemente también practica la misma religión que en este caso yo profeso.

En aquel momento pude presentar la denuncia que adjunto a esta reclamación con todos los audios que dan verdadera luz a todos estos hechos. Les comento esto último por si más adelante llegasen incluso a tener interés en conocer en detalle esta injusticia en toda regla que están cometiendo también conmigo.

EN BASE A TODO LO EXPUESTO SOLICITO:

Siendo plenamente consciente por mi experiencia como voluntario en geriátricos durante 15 años de que la Administración Pública hace la vista gorda ante estas irregularidades que en este caso ya he mentado en la exposición argumentativa, **NO PODEMOS NI DEBEMOS TOLERAR** que se traten a las personas que apenas tienen conciencia para defenderse de **LA INJUSTICIA** de tener que terminar **VEGETANDO** en un pasillo, **POR LA ADMINISTRACIÓN INDISCRIMINADA DE SEDANTES**, **CON EL FIN DE EVITAR QUE LAS PERSONAS CAUSEN MENOR MOLESTIA** a la inmensa mayoría de empresas que especialmente se dedican al cuidado de las personas de la tercera edad. En este caso particular solicito que se depuren responsabilidades, así como también solicito que se haga una inspección, ya que es perfectamente demostrable, porque para poder organizar el poco personal contratado y explotado por esta y otras residencias, tienen que acostar a las personas mayores entre las 17:00 h y las 18:00 h para poder terminar adecuadamente su turno, cumpliendo

previamente con estas labores que por un lado ahorran personal y al mismo tiempo sacan un beneficio para la empresa. Nadie debería de pensar ingenuamente que por ser esta empresa una residencia que cuida a los ancianitos y que además en este caso tiene una orientación religiosa tienen más consideración a las personas que otras empresas que de igual manera tienen sus gastos como sus beneficios.

Lamentablemente en mi caso la dirección administrativa y religiosa hasta este momento se ha sabido escudar en su ignorancia en que soy una persona que supuestamente padece una “enfermedad mental” y por esta razón deseo exponer también en esta reclamación que tengo la ocasión de introducir ahora para poder defender también los derechos y libertades de este colectivo, por la vejación directa que se hace en este caso a las personas que padecemos en verdad un gran dolor de alma, recriminando en este caso mi proceder de justicia a esta presunta “enfermedad mental”. De forma indirecta y para disimular en público la falta de caridad de Dña. Rocío Silvano Muñoz me recrimina también con sigilo para no levantar sospechas de que me está estigmatizando, cuando afirma bajo su criterio parcial y reduccionista que soy una persona que está mal. De esta manera con mayor o menor consciencia se me ha vejado y estigmatizado psíquica y especialmente moralmente en multitud de ocasiones.

En lo que respecta directamente a mi persona deseo hacer constar que el fin último de poner esta reclamación es para buscar algún tipo de medida que no sea tan drástica como volver a poner una nueva denuncia en los tribunales, ya que a efectos se me sigue denegando el paso o restringiendo mi libertad de obra y movimiento por las zonas comunes. En esta ocasión tengo esperanza que el Servicio de la Administración Pública una vez estudiado mi caso en profundidad con todos sus detalles abogue a mi favor para que me puedan conceder algún tipo de compensación por todos los daños o perjuicios físicos, psíquicos y morales ocasionados por esta empresa.

Este impedimento temerario de impedirme por sistema mi derecho a reclamar hasta la fecha presente por todos estos motivos que han causado mi veto y que a efectos se me sigue haciendo supone un flagrante abuso de autoridad por parte de la dirección administrativa y religiosa.

Sin más en particular se despide atentamente agradeciendo de antemano vuestra atención:

Jesús del Pino Marín.

Fdo.:



En Almonte a 25 de julio de 2025.